

**Archivos fílmicos y fotográficos como alternativa de la
restitución de los eslabones perdidos de la memoria histórica
de Tabasco**

Svetlana Yangulova Y.*

Como dijo acertadamente Jorge Ruiz Dueñas, director del Archivo General de la Nación, somos un solo archivo fraccionado en pedazos. Significa una gran hermandad histórica cultural de la región del Sureste y del Sur en general, que nos invita a unir esfuerzos para lograr una memoria histórica común de gran calidad y coherencia en todas sus partes. Lo anterior nos hará ser más solidarios y participativos en la integración de un patrimonio documental común de esta extensa zona. Nos invita salir de nuestro aislamiento archivístico, impuesto por la división territorial, y a estrechar lazos de cooperación e intercambio para conformar una memoria histórica regional con sus matices y particularidades. Me refiero en particular a los estados de la zona del Sureste, los cuales por su herencia histórica eran cointegrantes de la intendencia de Yucatán: Tabasco, Campeche y, desde hace un siglo, el territorio de Quintana Roo. Me refiero a un archivo común que compartimos, que es un recurso importante para retroalimentar nuestros archivos estatales y a veces, por su conducto, restituir los eslabones perdidos de su memoria.

Tabasco es joven en cuanto a su tradición archivística, pues logró su independencia de la Intendencia de Yucatán en el siglo XIX y sus archivos formaban parte de esta prodigiosa división administrativa de la Nueva España. Por otra parte Tabasco, una provincia abandonada,

sin escuelas ni iglesias, como la descubrió don Eduardo de Cárdenas ante las Cortes de Cádiz en el reclamo de su autonomía, por sus relaciones posteriores con la capital de la Nueva España, una parte de sus documentos se asentó en el Centro. En resumen, Tabasco tiene muy pocos documentos coloniales en sus archivos. Este fenómeno fue acrecentado por las circunstancias políticas, sociales, económicas y administrativas que atravesó este rincón de la patria en sus momentos históricos, lo que provocó la situación del severo deterioro y de la desintegración de sus partes sustantivas, producidos también por el factor climático y ambiental.

Por lo anterior, la creación de un acervo de valor histórico del estado de Tabasco precisaba un tratamiento poco convencional para lograr la configuración aceptable de su contenido documental y la calidad de su acervo. Por lo cual, además de la constitución de un Archivo Histórico de Tabasco integrado por los documentos originales con soporte en papel, transferidos de los archivos públicos de los tres poderes del gobierno estatal y los archivos municipales y los demás archivos públicos, se pensó en un archivo llamado Archivo de Complemento y el Archivo de Restitución que cumpliría con la función de rellenar las lagunas documentales de los archivos gubernamentales de esta entidad federativa.

Para cumplir con este objetivo, la Secretaría de Educación de Tabasco recurrió a la creación del Archivo de Respaldo que consistía de sus dos partes equivalentes: el archivo fílmico y el archivo fotográfico. El archivo fílmico lo constituían los documentos microfilmados en película de 35 y 16 mm, y el archivo fotográfico lo integraban las

imágenes antiguas y de valor histórico depositados en película fotográfica de 35 y 120 mm.

POLÍTICA DE INTEGRACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA DE TABASCO

A principios de los años 80 se inició en el estado el proceso de la descentralización de varias instituciones federales, representadas en Tabasco por sus delegaciones. Este proceso conllevó la creación de nuevas instituciones del Ejecutivo estatal, así como de otras dependencias emanadas de la reestructuración interna del gobierno estatal. Estos nuevos organismos penetraron, enraizaron y crecieron dentro del tejido del propio gobierno de la entidad, enriqueciendo y complementando sus funciones sustantivas.

Al darse este fenómeno de descentralización de la administración pública federal, también aterrizaron en Tabasco recursos cuya planificada aplicación del gobierno en turno permitió que se establezcan y consoliden estrategias y visiones coadyuvantes a la conformación definitiva de las nuevas instituciones estatales, todavía ayer inmersas en la estructura federal y nacional.

La activación y el funcionamiento de las instituciones de la nueva creación trajeron aparejado el surgimiento del fenómeno de la conciencia e identidad local.

Es decir, el pensamiento y el sentir producidos por el acatamiento rígido del centralismo que prevalecía en Tabasco se transformó paulatinamente en la conciencia localista o, en el mejor de los casos, regionalista.

El fortalecimiento y desarrollo del gobierno estatal estimuló la producción de sus archivos, cuyo contenido tenía un rasgo diferente: eran archivos que reflejaban la nueva tendencia de la administración pública estatal.

El gobierno de Enrique González Pedrero detonó el despertar de esta conciencia local al dirigir las obras públicas hacia los espacios educativos culturales y sociales, lo que permitió promover acciones cargadas de alto sentimiento de la pertenencia a esta cálida tierra del sureste mexicano.

Al conformarse las nuevas estructuras gubernamentales de la entidad y al actualizarse y modernizarse las existentes, éstas empiezan a generar sus propios documentos, sus propios archivos, que ya no tenían que ser reclamados por el centro para su consulta y operación, sino, como en el circuito cerrado de la TV, empezaron a circular en el ámbito local y a cumplir su ciclo vital dentro del círculo estatal.

Es un hecho conocido que los archivos estatales del país se desarrollaron a partir de la visión centralista, como producto del proceso del gobierno federal. Anteriormente, la ausencia de las partidas en el presupuesto estatal dirigidas al sostenimiento de archivos gubernamentales y la correcta administración de documentos públicos, hizo que los archivos locales, tanto los del Poder Ejecutivo estatal como los municipales, no tuvieran su sustento básico y que perdieran poco a poco su configuración original, tanto en su contenido como en su estado físico.

El gobierno de González Pedrero, con su visión del fortalecimiento de la autonomía ejecutiva estatal, producto de un innovador proceso descentralizador que vivía el país en aquel momento

histórico, puso su filosofía y el modo de pensar por escrito y los reflejó en una reforma de carácter jurídico en cuyo marco se promulgaron leyes y decretos sobre la administración pública estatal y, en particular, sobre las responsabilidades del servidor público en Tabasco; también decretó la ley que crea el Sistema Estatal de Archivos y el Reglamento de esta ley.

La ley sobre las responsabilidades del servidor público del estado de Tabasco ha sido un instrumento jurídico que plasma este esfuerzo de la innovación y construcción de la nueva administración pública.

El ejercicio constante y consecuente del gobierno estatal permitió la activación y el funcionamiento del Sistema de los Archivos de Tabasco, y la renovación de sus polvorientos archivos con la fresca sangre de los archivos acumulados por años en las dependencias del Poder Ejecutivo, ya que la ley establecía muy claramente la obligación de estas dependencias de transferir documentos que dejaron de ser activos al Archivo General del Estado. En cuestión de unos meses, dicho Archivo fue colapsado por miles de cajas archivísticas de las transferencias documentales marcadas por la ley.

La recién creada Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, tuvo un rápido desarrollo en poco tiempo. Dentro de su estructura se crearon direcciones y coordinaciones que retomaron las funciones que pertenecían al ámbito federal y desplazaron en este sentido la representación de la SEP en el estado.

Ante el empuje de la nueva Secretaría en el rubro y del fortalecimiento de la educación superior y la investigación científica, surgió la necesidad de contar con una instancia que pudiera ofrecer a la población estudiantil obras especializadas de consulta y fuentes

primarias de información para apoyar la enseñanza profesional y la ciencia.

Se planeó constituir un Archivo Histórico General de Tabasco como instancia archivística que aglutinara en sus acervos los documentos públicos de valor histórico de los tres poderes del estado y desde los 17 archivos municipales. Pero desde el primer intento de conformación de este acervo histórico, surgieron problemas legales y administrativos. Tenía que ser promulgada otra ley que dispusiera estos procedimientos y autorizara el desprendimiento de estos acervos de sus instancias productoras de su lugar de origen, y sobre todo el traslado de documentos provenientes de los poderes Legislativo y Judicial y los archivos municipales, al acervo concentrador.

Por las circunstancias políticas que vivió Tabasco durante los años 90, no fue posible la promulgar una ley de esta naturaleza. Sin embargo, al finalizar 1999 (el 27 de octubre) entró en vigor la Ley de Administración de Documentos del Poder Ejecutivo, con la cual se actualizó el quehacer archivístico estatal y se sentaron las bases para la institución del Archivo Histórico del Poder Ejecutivo. Esta Ley fue consultada para la redacción del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno, el cual se publicó el 9 de noviembre de 2002 en el *Periódico Oficial* del estado de Tabasco.

Estos instrumentos jurídicos permitieron que en la actualidad se esté creando y configurando esta institución archivística denominada Archivo Histórico del Poder Ejecutivo, cuyo avance es significativo al día de hoy.

Durante el sexenio de 1983 a 1988, la Secretaría de Educación de Tabasco activó el proyecto propuesto por la Dirección de Educación

Superior e Investigación Científica denominado Centro de Documentación Histórica, Social y Económica de Tabasco, el cual pretendía constituir un patrimonio documental de valor histórico con la confluencia de documentos de carácter centralista, así como los de origen y procedencia local y, para formar una visión equilibrada, objetiva y diversificada de la gestión gubernamental estatal, con la transferencia de documentos históricos de valor testimonial e informativo. Los documentos de valor evidente fueron supervisados por los propios archivistas tabasqueños porque contenían pruebas de la existencia y realizaciones de las dependencias de su organización y funciones, que significan para el gobierno “un depósito de sabiduría y experiencia administrativa”.¹

Dada la nueva perspectiva de Tabasco de los años 80, los documentos que empezaban a producir las instituciones públicas de nueva creación tenían indudable valor evidencial, pero no eran menos importantes los documentos de valor informativo que producía el conjunto de los archivos estatales y municipales.

Estos valores informativos tenían relación con las personas (individuos o corporaciones morales o físicas), con las cosas (lugares, edificios, objetos físicos y otras cosas materiales) y los fenómenos (lo que sucede a las personas o a las cosas, las condiciones, problemas, actividades, programas, eventos, episodios, etc.).²

¹ T.R. Schelleberg, *Archivos modernos: principios y técnicas*, México, Archivo General de la Nación, 1987, p. 199.

² *Ibid.*, p. 200.

Al iniciar el proyecto, se hizo el diagnóstico y se elaboró el inventario del patrimonio documental de carácter público. Así se detectaron lagunas documentales de varias épocas históricas, en particular, de la Colonia tabasqueña, cuando esta provincia novohispana pertenecía a la Intendencia de Yucatán, así como los del periodo nacional (de la Independencia, de la Reforma y parte del Porfiriato).

Tomando en cuenta lo anterior, y con la finalidad de aproximarse a la integración, aunque mínima, de la memoria histórica de Tabasco, la Secretaría de Educación consideró conveniente crear el Archivo de Respaldo de Patrimonio Documental sobre Tabasco, mediante la incorporación de microfilmes de complemento, de seguridad y de sustitución, así como la inclusión del acervo de la fotografía antigua e histórica.

Por lo anterior, para integrar la memoria se tomaron en cuenta procedimientos aunados a diferentes enfoques para conformar su acervo:

- 1) Enfoque centralista (fondos procedentes del Archivo General de la Nación).
- 2) Enfoque local (archivos de los tres poderes de Gobierno, archivos municipales y archivos de medios masivos de comunicación de origen público (radio, TV y prensa).
- 3) Enfoque regional (fondos procedentes de los archivos del Sureste, en especial de los archivo del Estado de Yucatán y del Estado de Campeche).
- 4) Enfoque internacional.

La definición de las estrategias y procedimientos para la conformación de la memoria histórica de Tabasco, fue precedida por la creación del Archivo Histórico y Fotográfico de Tabasco y su inclusión dentro de la Secretaría de Educación, la cual asignó los recursos para ejecutar el proyecto señalado.

ARCHIVOS FÍLMICOS Y FOTOGRAFICOS COMO AUXILIARES EN LA INTEGRACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA Y EL MECANISMO DE RESTITUCIÓN DE SUS ESLABONES PERDIDOS

Para conseguir la integración de la memoria histórica de Tabasco se planificaron estrategias y mecanismos a largo, mediano y corto plazo, y se resumen en las siguientes acciones:

I. Rescate de documentos de valor evidencial e informativo (visión centralista).

1) Rescate, catalogación y microfilmación de documentos sobre Tabasco en el Archivo General de la Nación (servicio del AGN).

2) Selección e impresión de fondos fotográficos sobre Tabasco en el Archivo General de la Nación (servicio del AGN).

3) Selección y copiado de documentos y fotografías del AGN por parte de los Recursos Técnicos del Archivo Histórico y Fotográfico de Tabasco.

II. Rescate de documentos de valor evidencial e informativo, públicos y privados, sobre el territorio tabasqueño (visión local).

1) Rescate y microfilmación de documentos en el Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

2) Rescate y microfilmación de documentos en el Poder Judicial del Estado de Tabasco.

3) Rescate y microfilmación de documentos en el Poder Legislativo del Estado de Tabasco.

4) Rescate y microfilmación de fondos de documentos antiguos resguardados en las instituciones públicas y privadas.

5) Rescate de fotografía antigua e histórica

a) a través de las donaciones y compras,

b) a través de copiado directo a película blanco y negro con sales de plata.

6) Rescate, captura y digitalización de actas del Registro Civil de Tabasco (1861-2003).

a) Conformación del proyecto “Tabasqueño, conoce tus raíces”.

b) Banco de Información Demográfica Civil.

7) Constitución de la historia oral de Tabasco.

a) Grabación de la historia inmediata.

b) Regrabación de los archivos audiovisuales de carácter relevante propiedad de los medios masivos de comunicación del sector público (radio y TV estatales).

8) Rescate y microfilmación de los archivos municipales de valor histórico.

9) Conformación de archivos digitalizados (a partir del 2002).

III. Rescate y microfilmación de documentos en los archivos del Sureste (visión regional).

1) Revisión, rescate y microfilmación de documentos sobre Tabasco en el Archivo General del Estado de Yucatán.

a) Revisión y catalogación.

b) Transcripción paleográfica (en caso de manuscritos novohispanos).

c) Microfilmación a película de 16mm.

Nota: se planea compartir la información obtenida y procesada con el Archivo General de Yucatán.

2) Rescate y microfilmación de documentos sobre Tabasco en el Archivo General de Campeche (y en el Archivo Histórico, si hay lugar).

a) Revisión y catalogación.

b) Copiado fotográfico.

c) Microfilmación en película de 16mm.

Nota: se planea compartir la información obtenida y procesada con el Archivo General de Campeche.

IV. Rescate y microfilmación (o digitalización) de documentos históricos sobre Tabasco en los archivos de fuera de México.

a) Archivo General de Indias en Sevilla, España.

b) Archivo Nacional de Guatemala.

c) Archivos a concentrar.

ARCHIVO DE RESPALDO COMO LA FOTOTECA DEL ESTADO O EL ARCHIVO FOTOGRAFICO DE TABASCO

Como se observará, las labores de rescate siempre conllevan la microfilmación en película blanco y negro tanto de 16 mm como de 35.

El rescate fotográfico también implica usar rollo de película blanco y negro de 35 y 120mm.

Las donaciones y compras de imágenes fotográficas también son parte sustancial del acervo general del Archivo de Respaldo, por lo que podemos decir que el Archivo de Respaldo que actualmente posee la Secretaría de Educación es la Fototeca del Estado o el Archivo Fotográfico de Tabasco.

Aquí me gustaría precisar algunos momentos de importancia para la conformación de acervos de este tipo.

Los miles de imágenes que posee esta institución están preservadas en película blanco y negro con sales de plata. Aquí se incluyen las micropelículas, que también son de blanco y negro con sales de plata con características más especializadas.

La película con sales de plata conserva la imagen en condiciones ideales de cien a trescientos años. Insistimos en el uso del material conveniente porque en el mercado aparecieron películas blanco y negro marca Kodak que se revelan con el proceso C-41, el cual es el mismo de los negativos en color. Esta película no contiene sales de plata y su vida es relativamente corta.

Habrá quien se pregunte por qué tanta insistencia cuando la digitalización había desplazado desde hace una década a la microfilmación como medio de rescate, preservación y difusión de las fuentes de primera mano, y cuando la fotografía blanco y negro ya perdió su vigencia comercial por ser un proceso 100% manual y, por lo tanto, rechazada por casi todos los laboratorios fotográficos comerciales del país. Es importante subrayar que estamos en una época en que circulan paquetes de programas de fotografía digital como

Photoshop, ABCsee, Foto Canvas Lite, de diseño gráfico como Adobe Acrobat, Are Soft Foto Estudio 2000 y otros.

Las imágenes depositadas en las películas mencionadas no pueden ser manipuladas y son un espejo fiel del original, por lo que la UNESCO les atribuye valor probatorio y de copia autenticada —rango del segundo original. Si el Archivo de Respaldo está constituido por la colección de micropelículas y negativos de las características autorizadas, se puede afirmar que a través de éste obtenemos un acervo fidedigno, de valor autenticado, equivalente a un acervo restituido, aun con eslabones dañados o perdidos, con documentos sobre Tabasco rescatados en diferentes recintos archivísticos.

INTEGRACIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO Y FOTOGRAFICO DE TABASCO

Para dar una pequeña visión del contenido del Archivo de Respaldo que posee el Archivo Histórico y Fotográfico de Tabasco, me permito citar algunos fondos que pueden ser de utilidad para exponer la idea de nuestro procedimiento para integrar el acervo:

1. Fondos fotográficos sobre Tabasco provenientes del Archivo General de la Nación (rollos de 35 mm).

- 1) AGN: Periodo Obregón-Calles.
- 2) C.B. White.
- 3) Elías Ibáñez y Sora.
- 4) AGN: Periodo Lázaro Cárdenas.
- 5) Divas.
- 6) Tomás Garrido Canabal.

7) Esperanza Iris.

II. Fondos fotográficos sobre Tabasco integrados localmente con donaciones privadas (rollos de 35 mm y 120 mm).

1) Cuauhtémoc.

2) Guadalupe Mendoza Herrera.

3) Hermilio Granados.

4) Wilfrido Calao.

5) José Gómez Panaco.

6) Cd. Cárdenas, Tabasco.

7) Campeche.

8) Elías Balcázar.

9) Torcuato A. Brindis.

10) Miguel Luna Cabrera.

11) Jaime Tirado.

12) Juan José Beurregard Cruz.

13) Moisés Rosique Priego.

14) Profr. Fausto Méndez Magaña.

15) Jorge Priego Martínez.

16) Revolución Mexicana en Tabasco.

17) Personajes de Tabasco.

18) Eduardo Ávila Aldama y otros.

III. Fondos fotográficos sobre Tabasco integrados por las transferencias del Poder Ejecutivo del Estado.

1) Leandro Rovirosa Wade.

2) Enrique González Pedrero.

- 3) Secretaría de Educación.
- 4) Instituto de Cultura de Tabasco.
- 5) Roberto Madrazo Pintado.
- 6) Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas del Palacio de Gobierno.

Estos son fondos fotográficos originales, tomados en película de color de 35 mm y película blanco y negro de 35 y 120 mm. Las donaciones del sector público vienen en la película de color. El total de negativos es de cerca de 800,000.

MICROPELÍCULAS RESGUARDADAS EN LA CÁMARA FRÍA (BÓVEDA DE CONSERVACIÓN)

Fondos microfilmados en el Archivo General de la Nación (35 mm):

- Colonia, 1539-1860.
- Alcabalas.
- Ferrocarriles, 1880-1932.
- Gobernación.
- Suprema Corte de Justicia, 1903-1924.
- Bienes Nacionalizados.
- Dirección General.
- Francisco I. Madero.
- Obregón-Calles (1919-1929).
- Emilio Portes Gil.
- Pascual Ortiz Rubio (1930-1932).

- Abelardo Rodríguez 1932-1934.
- Lázaro Cárdenas 1934-1940.
- Manuel Ávila Camacho (194-1946).
- Miguel Alemán Valdés 1946-1952 (AGN).
- Adolfo Ruiz Cortines, 1952-1958 (AGN).
- Adolfo López Mateos, 1976-1982 (AGN).
- José López Portillo, 1976-1982 (AGN).
- Comunicación Social de la Presidencia.
- Colonización.

FONDOS LOCALES MICROFILMADOS EN 16 MM

- Instrucción Pública de Tabasco (a partir de 1787).
- Gobernación.
- Guerra.
- Periódico Oficial (1825-1980).
- Documentos sobre Educación, varias épocas.
- Archivo Demográfico de Tabasco (1861-1930).
- Mapas antiguos.
- Archivo del Poder Judicial (Ramo Civil, desde 1825)
- Gurría Lacroix y otros.

En el formato de microfilmes, tenemos cerca de 900,000 documentos.

En cuanto a los aspectos variados de usos de microfilme, solamente utilizamos las siguientes aplicaciones:

- 1) Microfilme como complemento de fondos que completan el contenido informativo de los existentes en otros depósitos.
- 2) Microfilme como seguridad (almacenamiento de microfilmes en un lugar distinto a donde está el original, en previsión de cualquier catástrofe).
- 3) Microfilme como sustitución realizada a partir de los originales cuya precariedad básica augure su desaparición a plazo más o menos corto.

Varios países, incluyendo México, usan copia positiva o negativa de sales en plata, cuyo soporte es poliéster o triacetato de celulosa.

Nuestro fondo está constituido en un 75% con películas de microfilmes de 35 mm, pero a partir de mediados de los 90 derivamos al microfilme de 16 mm. Fue por razones prácticas, ya que nos aporta los siguientes beneficios:

- 1) Mayor rendimiento. La película de microfilme de 35 mm acepta 540 imágenes, pero la película de 16 mm puede contener hasta 3,000.
- 2) Fácil transportación. El equipo de microfilmación (cámara planetaria para rollo de 16 mm) es portátil, lo pueden transportar en un vehículo cuando el archivo de interés se encuentra fuera del estado o en otro edificio de la propia Villahermosa.
- 3) Acoplamiento con las tecnologías actuales. Con el avance de la tecnología y la aparición en el mercado de novedosos y versátiles productos, en especial de Kodak y Cannon, se puede obtener una ampliación de imagen de mucha calidad contenida en una

exposición de 16 mm. Hay resoluciones desde 600 hasta 9,600 puntos por pulgadas, que es una resolución superior.

Por un lado tenemos el microfilme de 16 mm, cuya virtud es tener valor probatorio en muchos países y aceptación como copia autenticada de su original; por otro, existe una tecnología que permite visualizar e imprimir la imagen contenida en este microfilme en una resolución que se acerca a la calidad del documento original. Por ejemplo, algunos productos de Kodak pueden trabajar con las micropelículas de 16 mm. El scanner y la impresora DSV3000 digitaliza microfichas y microfilmes de 16 mm y las imprime con resolución de 3,000 puntos por pulgada.

La misma Kodak ha desarrollado instrumentos que producen micropelículas a partir de imágenes digitales o viceversa, es decir, que convierten imágenes de microfilme en digitales. Es una interesante y prometedora innovación de Kodak reunida bajo el concepto de “Archivo de Referencia Futura”, la cual puede ser aplicada en las fototecas o los archivos fotográficos pues ayuda a proteger la información contra pérdidas, fraudes, etc.

El microfilme con posibilidades de acceso digital crea un nuevo método para almacenar información accesible por ambas vías, un concepto novedoso en imágenes electrónicos. El Scanner i7300 procesa microfilmes de 16 mm, permite acceder a las imágenes e imprime, y está el scanner de microfilme de 16 mm Escritor i9600, con la resolución más alta del mercado: 9,600 puntos por pulgada.

Los archivistas actuales pueden pensar que los documentos que se digitalizaron y se preservan en CD o DVD son óptimos, perfectamente

legibles y manejables, pero debemos subrayar otra vez que, una vez digitalizados, los documentos vuelven a ser muy vulnerables en cuanto a la preservación de su contenido y características originales. Muchos archivos gubernamentales europeos digitalizan en sus oficinas, no envían nada a empresas privadas para su tratamiento digital y certificar la autenticidad de sus digitalizaciones.

Sin embargo, los microfilmes son estáticos y permanentes; su contenido no puede ser manipulado. La tecnología es aplicable a los microfilmes sólo para obtener versiones ampliadas o mejoradas de su presentación original. Pero el archivista siempre sabrá cuál es la original y cuál es la impresión intervenida.

La tecnología está al servicio del microfilme y no al revés.

CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS FÍLMICOS Y FOTOGRÁFICOS

Para preservar su acervo fílmico y fotográfico, el Archivo Histórico Fotográfico de Tabasco observa estas normas:

Espacio

- Se construyó una bóveda de conservación, llamada “Cámara Fría” donde la temperatura y la humedad relativa (HR) se controlan a diario.
- La temperatura se mantiene entre 16° y 19°C.
- La HR se mantiene en 60%.

- La cámara fría cuenta con dos equipos de aire acondicionado tipo Minisplit que funcionan alternamente. Este equipo tiene, además, la función de “secado”.
- Deshumidificador industrial que funciona 24 horas de lunes a viernes permite mantener la humedad indicada.
- El espacio se encuentra hermetizado.
- Las paredes están forradas de poliuretano para lograr un efecto de congelador térmico que evita la dispersión de aire frío acumulado.

Guardas y cajas

- Se usan cajas de cartón libres de ácidos, las micropelículas originales se conservan en latas metálicas y, además, en su guarda de cartón señalado.

Mantenimiento

Nuestro Laboratorio Fotográfico de película blanco y negro hace labores de:

- Copiado de originales.
- Impresión de negativos de 35 y 120 mm.
- Restauración química de positivos y negativos.
- Mantenimiento de micropelículas.
- Duplicado de micropelículas y los demás concernientes al proceso de blanco y negro.

CONCLUSIÓN

Esta ponencia es una propuesta e invitación a participar en el proyecto de restitución de los eslabones dañados o perdidos de la memoria histórica de la zona del Sureste, así como al intercambio de sus partes sustantivas. El uso de archivos fílmicos y fotográficos es una alternativa de este procedimiento. Claro que cada entidad federativa escoge lo más conveniente para sus necesidades actuales, sin embargo, la experiencia del Archivo Histórico y Fotográfico de Tabasco en cuanto a su archivo de respaldo como archivo de complemento y de restitución nos dio un resultado favorable, aunque implicó invertir, en un momento determinado, en equipos y materiales especializados. Debido que Tabasco es un estado joven archivísticamente hablando, y a que carece de una tradición tan fuerte como los demás estados de la República, la creación y utilización del Archivo de Respaldo que tiene forma de fototeca o el Archivo Fotográfico estatal nos permitió agregar a la memoria histórica de Tabasco una buena parte de su patrimonio documental.

* Directora del Archivo Histórico y Fotográfico de Tabasco.